

**OSÉ NÚÑEZ FREIRE,
MODELO DE LA VIDA ÚTIL**

5 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

VIERNES 3 DE JULIO DE 2009



eltelegrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.366



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PREDIAL INMOBILIARIA MAX S.A.

Se comunica al público que la compañía **PREDIAL INMOBILIARIA MAX S.A.**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, el 3 de Junio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. **09-G-IJ-0003569** el **23 de Junio de 2009**.

1.- PRORROGA DE PLAZO: A CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA SEGUNDA.- DENOMINACION Y DOMICILIO.-... y tendrá un plazo de existencia de cincuenta años, pero este plazo podrá prorrogarse e incluso podrá disolverse anticipadamente observando las disposiciones pertinentes y lo prescrito en este estatuto..."

Guayaquil, 23 de Junio de 2009

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)

(6888-1)